



## CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2022



La Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, para desarrollar el proceso de promoción horizontal en educación básica 2022, con la finalidad de reconocer la vocación en el servicio, la dedicación y el compromiso a la profesionalización de las maestras y los maestros, como profesionales de la educación, con pleno respeto a sus derechos; de conformidad con el artículo 3o. párrafo séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 1, fracción II, 12, 15, fracción VIII, 33, párrafo segundo, 44 y 47, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; artículos 2 y 7 fracciones XXI, XXVII y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y el Acuerdo que contiene las reglas del Programa de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica 2022 (en lo subsecuente, el Acuerdo):

### CONVOCA

Al personal con funciones de docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, de dirección y de supervisión en educación básica que voluntariamente decidan participar en el proceso de promoción horizontal por niveles con incentivos 2022.

### BASES

#### PRIMERA. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN.

Las maestras y los maestros que decidan participar en este proceso de promoción deberán cumplir los requisitos que se indican en el artículo 10 del Acuerdo, que son los siguientes:

- I. Contar con **título o cédula profesional de licenciatura**, acorde a su categoría, función y en su caso, a la asignatura que imparte;
- II. Tener un mínimo de dos años con **nombramiento definitivo** de servicio ininterrumpidos inmediatos anteriores a la publicación de la convocatoria respectiva en la función, categoría, nivel, servicio educativo y asignatura en que se desempeña en la(s) plaza(s) del sostenimiento que participa;
- III. Cumplir con el perfil profesional que corresponda a la función docente, de técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión que desempeña;
- IV. Contar con una categoría del catálogo autorizado por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (en lo subsecuente la Unidad del Sistema), o su equivalente en los sistemas estatales y municipales, las cuales podrá consultar en la dirección electrónica <http://usicamm.sep.gob.mx/convocatorias/>;



## CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2022



- V. Laborar en algún nivel o servicio de educación básica y desempeñar la función que corresponde a su categoría, de conformidad con el Anexo III del Acuerdo;
- VI. Estar adscrito a un centro de trabajo que corresponda a la categoría que ostenta, nivel, servicio y función que desempeña, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, y
- VII. No haber participado en el proceso de promoción a horas adicionales o a la función directiva o de supervisión en educación básica en el ciclo escolar 2022-2023 establecido en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Unidad del Sistema.

### SEGUNDA. PERFIL PROFESIONAL A CUBRIR POR LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS PARTICIPANTES.

Los perfiles profesionales a cubrir por las maestras y los maestros participantes en el proceso de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica 2022, serán los publicados por la Unidad del Sistema en su portal de internet <http://usicamm.sep.gob.mx>.

### TERCERA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES Y SU VALORACIÓN.

Con el propósito de apreciar los conocimientos, aptitudes, capacidad de gestión y experiencia necesarios, además de la vocación del servicio y el compromiso de las maestras y los maestros, para contribuir al logro del aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos, los elementos multifactoriales que se tomarán en cuenta, como parte del proceso de promoción horizontal 2022, serán los siguientes:

- I. Formación profesional, con una ponderación máxima de 15 sobre un esquema de 100 puntos;
- II. Antigüedad, con una ponderación máxima de 35 sobre un esquema de 100 puntos;
- III. Desarrollo profesional, con una ponderación máxima de 20 sobre un esquema de 100 puntos, y
- IV. Apreciación de conocimientos y aptitudes, con una ponderación máxima de 30 sobre un esquema de 100 puntos.



## CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2022



Para la acreditación y la valoración de los aspectos específicos de los elementos multifactoriales, se considerará lo establecido en los artículos 27 y 28, así como en el Anexo IV del Acuerdo.

### CUARTA. REGISTRO PARA PARTICIPAR.

Las maestras y los maestros que decidan participar en el proceso deberán realizar lo siguiente:

---

#### *Cita para el registro*

- I. Ingresar a la plataforma electrónica: <http://usicamm.sep.gob.mx> y generar la cita para su registro del 22 de junio al 1 de julio de 2022;

---

#### *Modalidad del registro*

- II. El registro se llevará a cabo a distancia entre el 2 de julio y el 14 de agosto de 2022 en la siguiente dirección: <https://sieg.seg.guanajuato.gob.mx/>;

---

#### *Requisitos para iniciar el registro*

- III. Deberá presentar:
  - a) La cita de registro;
  - b) La documentación que avale el cumplimiento de los requisitos de participación conforme a lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo y la base PRIMERA de esta convocatoria, y
  - c) Las evidencias documentales de los elementos multifactoriales, cuando sea el caso;

---

#### *Sin generación de cita*

- IV. En el supuesto de que no se genere cita para el registro, no se podrá participar en la presente convocatoria.



## CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2022



### *Verificación documental*

---

- V. El responsable del registro verificará que la persona que desea participar cumpla con los requisitos señalados en el Acuerdo, la convocatoria y demás disposiciones aplicables para el proceso de promoción horizontal por niveles con incentivos; además registrará los elementos multifactoriales conforme a lo establecido por la Unidad del Sistema;

### *Firma de ficha de registro y carta de aceptación*

---

- VI. La maestra o el maestro que desee participar deberá corroborar que sea correcta la información que se asiente en la ficha de registro, misma que, una vez verificada la documentación, de ser procedente, la expedirá esta autoridad educativa. Realizado lo anterior, se firmará la ficha de registro y la carta de aceptación anexa a la misma.

Cuando la autoridad educativa utilice la modalidad del registro a distancia y en línea, una vez realizado el registro respectivo está obligada a enviar a más tardar 24 horas después de su cita, la carta de aceptación para la firma del participante y éste la remitirá a la autoridad educativa por el mismo medio que la recibió, en un plazo no mayor a dos días naturales contados a partir del día que la recibió; en caso contrario, se tendrán por correctos los datos que se asentaron en la carta.

Con la finalidad de facilitar que la maestra o el maestro firme la carta de aceptación, se adjunta a la presente convocatoria como Anexo I, y

### *Constancia de no cumplimiento*

---

- VII. En caso de que la maestra o el maestro participante no cumpla con los requisitos dispuestos en el proceso de promoción horizontal, la autoridad educativa respectiva emitirá una constancia de no cumplimiento y se dará por concluida su participación.

## QUINTA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

### *Resultados*

---

Cada maestra o maestro participante podrá consultar a partir del **16 de octubre de**



## CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2022



2022, en la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema <http://usicamm.sep.gob.mx>, el resultado de su participación en este proceso, el cual integrará la valoración de los elementos multifactoriales.

Los resultados serán definitivos e inapelables.

### *Listado nominal ordenado de resultados*

---

Una vez interpuestos y, en su caso, resueltos los recursos de reconsideración que se deriven del proceso de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica 2022, la Unidad del Sistema conformará el listado nominal ordenado de resultados por entidad federativa, tipo de sostenimiento, grupo de dictaminación en el que se especificará el nivel, servicio o materia educativa.

En todos los casos el listado nominal ordenado se realizará a partir de los puntajes finales, de mayor a menor, de acuerdo con la valoración de los elementos multifactoriales a los que se refiere el Acuerdo. La publicación del listado se realizará a partir del **14 de noviembre de 2022**.

### SEXTA. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

#### *Plazo y elementos*

---

Las maestras y los maestros participantes, en un plazo de quince días hábiles, podrán interponer recurso de reconsideración en contra de las resoluciones que deriven de este proceso, el cual deberá versar sobre su correcta aplicación, conforme a los requisitos dispuestos en los artículos 103, 104 y 105, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. La interposición será ante la autoridad que emita la resolución que se impugna.

#### *Medio de presentación*

---

A efecto de facilitar la atención a este medio de defensa, la Unidad del Sistema, pondrá a disposición de las personas participantes el correo electrónico [recurso.promocionhorizontal@nube.sep.gob.mx](mailto:recurso.promocionhorizontal@nube.sep.gob.mx), y esta autoridad educativa en el correo electrónico [enlacepromocion@seg.guanajuato.gob.mx](mailto:enlacepromocion@seg.guanajuato.gob.mx), a través de los cuales, podrán presentarse preferentemente, los recursos de reconsideración.



## CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2022



### SÉPTIMA. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE INCENTIVOS.

Para la asignación del incentivo, se estará a lo dispuesto en el Capítulo IV, Sección Segunda, del Acuerdo.

Toda asignación del incentivo de promoción horizontal distinta a lo establecido en el Acuerdo y en esta convocatoria será nula y, en consecuencia, no surtirá efecto alguno.

### OCTAVA. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

#### *Medios de contacto con la maestra o el maestro participante*

---

Los medios de contacto con las maestras y los maestros participantes del proceso para la promoción horizontal por niveles con incentivos serán el correo electrónico y el número de teléfono que aporten desde el momento de su registro. Es responsabilidad de los propios participantes la precisión y certeza de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de este proceso.

#### *Medios de contacto con la autoridad*

---

Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con este proceso, la maestra o el maestro participante podrá dirigirse a esta autoridad, según el nivel educativo que corresponda, a los correos electrónicos:  
[promocionpreescolar@seg.guanajuato.gob.mx](mailto:promocionpreescolar@seg.guanajuato.gob.mx),  
[promocionprimaria@seg.guanajuato.gob.mx](mailto:promocionprimaria@seg.guanajuato.gob.mx),  
[promocionsecundaria@seg.guanajuato.gob.mx](mailto:promocionsecundaria@seg.guanajuato.gob.mx)

o en su caso a la Unidad del Sistema, a la dirección de correo electrónico [promocionhorizontal@nube.sep.gob.mx](mailto:promocionhorizontal@nube.sep.gob.mx).

### NOVENA. GUÍAS DE ESTUDIO Y BIBLIOGRAFÍA DE APOYO.

Las maestras y los maestros participantes podrán obtener gratuitamente las guías para la valoración del elemento multifactorial Apreciación de conocimientos y aptitudes, en la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema: <http://usicamm.sep.gob.mx>.



## CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2022



Dichas guías contendrán la lista de temas y la bibliografía que podrán consultar para su preparación.

### DÉCIMA. CONSIDERACIONES GENERALES.

- I. La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad;

#### *Supuestos para dejar sin efectos la participación en el proceso*

---

- II. Quedará sin efectos la participación en el proceso, con independencia de las etapas en las que se encuentre, incluso si ya se le hubiese asignado el incentivo, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir, cuando se:
  - a) Proporcione información o documentación apócrifa o falsa;
  - b) Incumpla con las disposiciones del Acuerdo o las bases de la convocatoria del proceso respectivo, o
  - c) Presente conductas contrarias a las indicadas por la Unidad del Sistema o por esta autoridad educativa, según corresponda, durante la acreditación de los requisitos o el desarrollo de la apreciación de conocimientos y aptitudes.

#### *Gratuidad en los trámites*

---

- III. Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son gratuitos;

#### *Asignación sujeta a la disponibilidad*

---

- IV. Esta autoridad no está obligada a asignar el incentivo de promoción horizontal a la totalidad de las personas participantes que se encuentren en el listado nominal ordenado de resultados, toda vez que la asignación estará sujeta a la disponibilidad presupuestal;

#### *Casos no previstos*

---



## CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2022



- V. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Unidad del Sistema y esta autoridad educativa, de acuerdo con sus ámbitos de competencia;

---

### *Información reservada, confidencial y datos personales*

- VI. En cuanto a la información que se reciba y se genere con motivo de esta convocatoria, se precisa lo siguiente:
- a) Esta autoridad educativa, en el ámbito de sus atribuciones, es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen. La información quedará sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en la Ley General de Archivos, además de las disposiciones federales y locales en la materia. Los resultados, base de datos y recomendaciones individuales que deriven de este proceso, serán considerados datos personales o información reservada. La Unidad del Sistema de las medidas para que se dé una consulta pública, sin afectar la confidencialidad de los datos;
  - b) Se considerará reservada la información derivada del sistema de apreciación de conocimientos y aptitudes. La persona que difunda sin autorización datos tales como los reactivos utilizados en los instrumentos de medición y ponga en riesgo dicho sistema, será acreedora a las sanciones correspondientes que se contemplen en las disposiciones aplicables;
  - c) Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de ejecutar los trámites señalados en esta convocatoria para integrar el registro de maestras y maestros participantes, identificarlos, aplicar la valoración de los elementos multifactoriales, publicar los resultados y, en su caso, asignar el incentivo. Las maestras y los maestros participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales, establecidos en el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en el correo electrónico [enlacepromocion@seg.guanajuato.gob.mx](mailto:enlacepromocion@seg.guanajuato.gob.mx), y





CONVOCATORIA DEL PROCESO DE  
PROMOCIÓN HORIZONTAL  
POR NIVELES CON INCENTIVOS  
EN EDUCACIÓN BÁSICA 2022



- d) Los datos recabados pueden ser transferidos a distintas áreas de esta autoridad educativa y de la Unidad del Sistema, con el fin de dar continuidad a la participación en el proceso de promoción horizontal en educación básica 2022.

Guanajuato, Gto. a 21 de junio de 2022.

---

Jorge Enrique Hernández Meza  
Secretario de Educación de Guanajuato



# CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2022



## ANEXO I

### PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2022

#### Carta de aceptación

Una vez revisada la información asentada en el registro para el proceso de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica, manifiesto bajo protesta de decir verdad que estoy de acuerdo con la misma, por así convenir a mis intereses.

Asimismo, con pleno conocimiento de mis derechos y obligaciones, por este medio expreso lo siguiente:

1. **Me comprometo** a respetar los términos de la Convocatoria para el proceso de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica 2022, además de apegarme a los resultados del proceso de valoración y al listado nominal ordenado de resultados.
2. **Manifiesto** que cuento con un mínimo de dos años con nombramiento definitivo de servicio ininterrumpidos inmediatos anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria de este proceso. Además desempeño la función acorde a mi categoría en el nivel, servicio educativo o asignatura y en el centro de trabajo donde estoy adscrito.
3. **Declaro** que no me encuentro inhabilitado para el servicio público, ni con algún otro impedimento legal.
4. **Estoy de acuerdo** en que la autoridad educativa de la entidad federativa donde realizo mi registro verifique la autenticidad de la documentación que proporciono, por lo que, en caso de omisión, alteración o falsificación de la misma, acepto el término de mi participación en el proceso.
5. **Tengo** pleno conocimiento que la asignación del incentivo está sujeta a la disponibilidad presupuestal con la que cuente la autoridad educativa de la entidad federativa.

Responsable del registro de la  
autoridad educativa de la entidad  
federativa

Maestra o maestro participante

Nombre y firma

Nombre y firma



## CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2022



### ANEXO II

#### PROCEDIMIENTO PARA LA CONSULTA Y DESCARGA DE LA CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO DOCENTE PÚBLICO

Apreciable Participante:

El documento de constancia de antigüedad es uno de los requisitos señalados en el Anexo III, para la carga de su documentación en la plataforma para participar en el Proceso, a fin de validar el requisito de participación II, de la base Primera, así como de la base Tercera del elemento multifactorial II, de la Convocatoria.

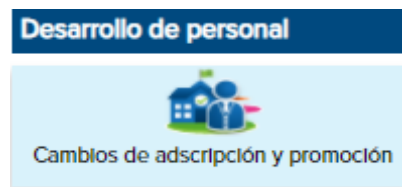
Este documento podrá ser descargado del portal <https://sieg.seg.guanajuato.gob.mx/> a partir de las 12 horas del día 3 de julio de 2022.

Para ingresar al portal es indispensable contar con su usuario y contraseña del correo institucional. Si no cuenta con esta información, la podrá solicitar vía correo electrónico al personal del área de sistemas que corresponda a la USAE en la que está adscrito su centro de trabajo.

Cabe mencionar que la fecha de corte para la emisión de la constancia de antigüedad será el 21 de junio de 2022.

Una vez que haya ingresado al portal con el usuario y contraseña de su correo institucional podrá seguir el siguiente procedimiento, a manera de ejemplo, que le facilitará la consulta y descarga de la constancia:

1. Dentro del menú que aparece en el “Sistema de Información Educativa para Guanajuato”, buscar el apartado “**Desarrollo de personal**” y dar clic en la opción “Cambios de adscripción y promoción”, el cual se muestra en la siguiente imagen:

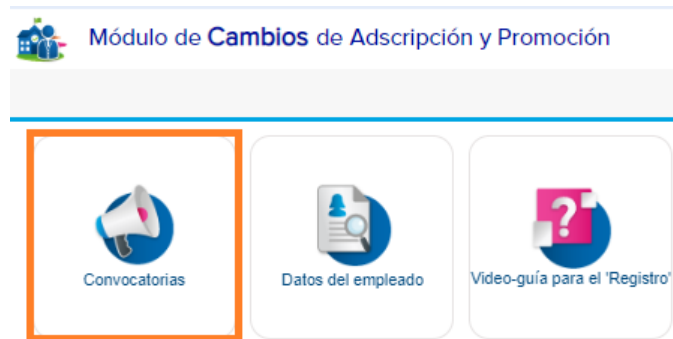




## CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2022



2. Una vez que cargue el menú “Cambios de adscripción y promoción” dar clic a la opción “Convocatorias”:



3. Dentro de la opción “Convocatorias”, buscar el nombre “*Constancia de Antigüedad Promoción Horizontal 2022*” (deberá seleccionar federal o estatal, según aplique el sostenimiento de su participación) y dar clic en “*Consultar mi registro*”:

Convocatorias para los procesos de cambios de adscripción y promoción		
Nombre	Enlace de la convocatoria	
Cambios de Antigüedad para Promoción Horizontal 2022 (Federal)	<a href="#">Ver convocatoria</a>	<p>El periodo de registro es del 22/06/2022 12:00:00 p. m. al 01/07/2022 11:59:00 p. m.</p> <p><a href="#">Consultar mi registro</a></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Plaza: 7 65 11 E0221 0 00035 <b>Registrada</b> Tomó lugar en: 11DPR0001Z</li></ul>

4. Posteriormente se visualizará las plazas que se ostentan y sobre las cuales se realizará el cálculo de la antigüedad a continuación, dar clic en la pestaña “*Datos de contacto*”:





## CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2022



5. En los datos de contacto deberá proporcionar los datos correctos ya que serán el medio de contacto, si realiza una impugnación de antigüedad. Una vez concluido el paso anterior dar clic en la pestaña **“Resumen del registro”**:

Selección de plazas | Datos de contacto | **Resumen del registro**

\* Correo personal:

\* Teléfono celular:

Los datos que proporcione serán para mantener la comunicación durante el proceso.

6. En la pestaña **“Resumen del registro”** además de los datos personales y laborales, se visualizará en la parte inferior de la ventana el resultado del cálculo de la antigüedad en el servicio docente público del **sostenimiento con el que participa**. Para obtener el documento de la constancia de antigüedad deberá dar clic en la opción **“Descargar”**, el cual deberá guardar, para posteriormente integrarlo con los demás documentos necesarios a la hora de realizar la carga de archivos para su solicitud de registro de participación:

Selección de plazas | Datos de contacto | **Resumen del registro**

Fecha y hora de registro: 27/04/2022 03:15:27 p. m.  
Constancia de Antigüedad para Promoción Horizontal 2022

**Datos personales**  
Nombre: ANAPACI400  
R.F.C.: ANAPACI400  
Correo: anapaci400@gmail.com  
Teléfono celular: 4771273437

**Datos laborales**  
Plaza registrada: 7 90 29 E0529 0 20  
Procesos: Centro a Centro  
Clave del centro de trabajo base: 11FUA0055P  
Zona: 505

\* Usted modificó sus datos de registro el día 27/04/2022 03:42:18 p. m., dicha modificación no afecta su fecha y hora de registro.

**Antigüedad para proceso de cambios o promoción**  
Fecha de corte para el cálculo de la antigüedad: 15/08/2022

Tipo de antigüedad	Antigüedad (Años-Meses-Días)
Antigüedad en el servicio docente de la sección estatal:	Años: 7 Meses: 3 Días: 0

Estimado participante al proceso de cambios si observa que su antigüedad no es correcta podrá realizar la aclaración en la opción Actualizar datos personales ubicado en el menú principal. Cambios

[Volver](#) | [Descargar Comprobante](#) | [Solicitar impugnación de antigüedad](#)



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE  
PROMOCIÓN HORIZONTAL  
POR NIVELES CON INCENTIVOS  
EN EDUCACIÓN BÁSICA 2022



7. En caso de que considere necesario solicitar una impugnación de antigüedad, podrá realizarlo en la opción *“Solicitar impugnación de antigüedad”* a más tardar a las 12 horas del 5 de julio de 2022. La resolución de su impugnación será emitida a más tardar el 11 de julio de 2022.

La siguiente liga le mostrará una video guía para llevar a cabo una solicitud de impugnación de antigüedad:

[https://repositorioimagenes.seg.guanajuato.gob.mx/cambios/Manuales/Impugnaci%C3%B3n\\_de\\_antig%C3%BCedad\\_Cambios\\_de\\_Adscripci%C3%B3n\\_2021.mp4](https://repositorioimagenes.seg.guanajuato.gob.mx/cambios/Manuales/Impugnaci%C3%B3n_de_antig%C3%BCedad_Cambios_de_Adscripci%C3%B3n_2021.mp4)

Las dudas de su impugnación de antigüedad serán atendidas en el correo electrónico: [antigüedad@seg.guanajuato.gob.mx](mailto:antigüedad@seg.guanajuato.gob.mx).

8. Cabe mencionar que, si realizó una solicitud impugnación de antigüedad, **deberá descargar nuevamente su constancia actualizada**. Dicho documento actualizado deberá integrarse, junto con la demás documentación de acuerdo con el Anexo II, a partir de que sea atendida su impugnación y a más tardar el día 13 de julio de 2022.

Para facilitar el procedimiento, se recomiendan las siguientes especificaciones técnicas:

- Ancho de banda 10 Mbps
- Google Chrome versión 88 o superior o
- FireFox versión 84 o superior



## CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2022



### ANEXO III

#### PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LOS ELEMENTOS MULTIFACTORIALES.

##### Apreciable Participante:

Una vez generada su cita para el registro y cuente con el documento de constancia de antigüedad (ver Anexo II), deberá acceder a la siguiente página, en el periodo comprendido a partir del 2 de julio del 2022 y a más tardar el día y la hora de su cita:

<https://sieg.seg.guanajuato.gob.mx/>.

En esta plataforma, realizará la carga de la documentación que acredita que cumple con los requisitos indicados en la base primera de la Convocatoria, así como la que permitirá la valoración de los elementos multifactoriales detallados en la Base Tercera de la misma.

**Cabe resaltar que los documentos cargados hasta antes de la fecha y hora de su cita, serán los considerados por la Autoridad Educativa Estatal para validación de su registro en el proceso.**

Para efectos de realizar lo anterior, a continuación, se describen los documentos digitales que tendrá que integrar en el apartado correspondiente para la carga en el sistema.

Los documentos que necesariamente deberá cargar son los siguientes:

Requisito	Especificación
Comprobante de cita.	El PDF descargado a la hora de la generación de su cita.
Comprobante de nombramiento definitivo.	El documento que valide la fecha a partir de la cual cuenta con nombramiento definitivo de la(s) plaza(s) con la que participa.
Comprobante de grado de estudios de licenciatura.	Se validará únicamente con el <b>título o cédula</b> profesional de licenciatura, acorde a su categoría, función y en su caso, a la asignatura que imparte.
Constancia de antigüedad.	La generada por la autoridad educativa, como se detalla en el Anexo II de la presente Convocatoria.



## CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2022



Los documentos opcionales por cargar, en caso de que aplique, son los siguientes:

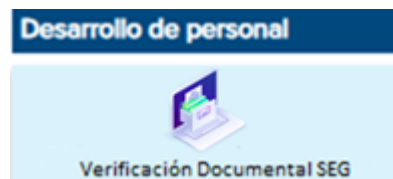
Elementos Multifactoriales	Especificación
Comprobante del desarrollo profesional (posgrado).	Se validará únicamente con el <b>título o cédula</b> profesional
Constancias de las horas acreditadas para comprobar el elemento multifactorial de Desarrollo profesional.	Lo detallado en la fracción III. del artículo 28 del Acuerdo.

Las constancias de las horas acreditadas para comprobar el elemento multifactorial de Desarrollo profesional deberán cumplir con lo siguiente (fracción III. del artículo 28 del Acuerdo):

- Nombre del participante y de los cursos de capacitación y actualización determinados por la Unidad del Sistema en los términos de este Acuerdo, número de horas, nombre de la instancia que impartió, logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos QR, y
- Contar con un mínimo de 20 horas acreditadas por constancia.

Una vez que haya ingresado al portal con el usuario y contraseña de su correo institucional podrá seguir el siguiente procedimiento, a manera de ejemplo, que le facilitará la integración de la información y el envío de la documentación previamente señalada:

1. Dentro del menú que aparece en el “Sistema de Integral de Información Educativa para Guanajuato” (SIIEG) buscar el apartado “Desarrollo de personal” y dar clic en la opción “Validación Documental SEG” el cual se muestra en la siguiente imagen:



2. En la pestaña de “Información General” mostrará sus datos personales, los datos de contacto, fecha y hora de su cita de registro, así como el tipo de valoración en la que participa en el proceso. Enseguida de esta información deberá capturar los datos solicitados:





# CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2022



Información General | Documentos | Validación

Formulario de registro Pestaña de información general

Datos personales y tipo de valoración

Servicio: Promoción Horizontal Estatus: **Sin enviar** Estatus de envío de su información y documentación

Nombre: Gerardo Aramis Ibarra Hernandez Fecha de envío solicitud: // 00:00 Fecha de envío de su información y documentación

CURP: IAHG831122HGTBRR03 Teléfonos: 4731370022 4731370022

Correos: g\_ibarra@seg.guanajuato.gob.mx g\_ibarra2@seg.guanajuato.gob.mx Fecha de cita: 18/06/22 08:40

Tipo de valoración: PROMOCIÓN HORIZONTAL. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. SECUNDARIA. GENERAL. PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA. ARTÍSTAS

Licenciatura para acreditar el requisito: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

Especialidad, maestría o doctorado para acreditar el elemento multifactorial: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Capturar solo si aplica en su participación, de lo contrario dejar vacío el campo

3. Los datos capturados serán tomados en cuenta sólo si se anexa el documento que acredite la validez de la información proporcionada.
- Sostenimiento. Capturar el sostenimiento de su plaza participante. Por ejemplo: *estatal o federal*.
  - Nivel y servicio educativo. Capturar el nivel educativo de su plaza participante. Por ejemplo: *preescolar, primaria, secundaria general, secundaria técnica, etc.*
  - Función. Capturar la función que realiza con las plazas con las que participa. Por ejemplo: *docente frente a grupo, director, subdirector, coordinador de actividades académicas, supervisor, etc.*
  - Total de años de servicio. Capturar el total de años de antigüedad acumulados exclusivamente en el servicio docente público.
  - ¿Cuenta con 2 años ininterrumpidos inmediatos anteriores a la publicación de la convocatoria en la función nivel y servicio en la(s) plaza(s) con la(s) que participa? Seleccionar la respuesta que aplique tomando en cuenta las plazas con las que participa.
  - ¿Cuenta con nombramiento definitivo? Capturar si cuenta con nombramiento definitivo en la(s) plaza(s) con la(s) que participa.



## CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2022



- g. Fecha de ingreso con nombramiento definitivo. Capturar el año en el que se ingreso en su(s) plaza(s) con nombramiento definitivo.
- h. ¿Cuenta con algún tipo de incentivo? Deberá seleccionar SI, en caso de que cuente con algún estímulo derivado de los programas de Carrera Magisterial, de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica o de promoción horizontal por niveles con incentivos, o bien, el KW de Asesoría Técnica Pedagógica, en cualquiera de las plazas que ocupa.

Datos de participación

* Sostenimiento:	Estatal	▼
* Nivel y servicio educativo:	Secundaria Tecnica	▼
* Función:	Docente frente a grupo	▼
* Total años de servicio:	10	▼
* ¿Cuenta con 2 años ininterrumpidos inmediatos anteriores a la publicación de la convocatoria en las plazas con las que participa?*	Si	▼
* ¿Cuenta con nombramiento definitivo?*	Si	▼
* ¿Fecha de ingreso con nombramiento definitivo?*	01/01/2012	▼
* ¿Cuenta con algún tipo de incentivo?*	Si	▼
* Asignatura en la que participa:	ARTES GRAFICAS	▼
* Horas que imparte en la asignatura que participa:	15 Horas	▼

Datos laborales de sus plazas participantes

Los últimos dos apartados aparecerán solo en caso de que la(s) plaza(s) con las que participa sean hora-semana-mes; en caso contrario, no se visualizarán los mismos.

- i. Asignatura en la que participa. Para el nivel secundaria, capturar la asignatura que actualmente que imparte el aspirante en la(s) clave(s) de su(s) plaza(s) participante(s). Por ejemplo: *español, matemáticas, educación física, informática, etc.* Esta información será validada con la asignatura de la pantalla de control escolar.
- j. Horas que imparte en la asignatura de la(s) plaza(s) con que participa. Capturar el número total de horas definitivas que ostenta en la asignatura que desea participar.



## CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2022



4. Una vez capturado sus datos, deberá seleccionar la(s) plaza(s) con la(s) que participa:

Seleccionar la(s) plaza(s) con las que participa

EstatusSel	RFC	Código Unidad	Sub unidad	Categoría	Horas Consecutivo	CCT	Estatus de la plaza	Comentarios
<input checked="" type="checkbox"/>	IAHG831122H60 7	65	13	E0363	24	100	11DES0122G OCUPADA	Ocupada
<input type="checkbox"/>	IAHG831122H60 7	65	13	E0363	12	110185	11DES0122G OCUPADA	Ocupada
<input type="checkbox"/>	IAHG831122H60 7	65	13	E0363	2	115579	11DES0122G OCUPADA	Ocupada

5. Una vez seleccionada(s) su(s) plaza(s) deberá dar clic en el botón guardar que se encuentra en la parte inferior de la pantalla para que se habilite la pestaña de "Documentos" para la carga de sus archivos que acrediten la información capturada":

Información General **Documentos** Validación

Pestaña de Documentos Criterios de búsqueda

Se encontraron 7 registros. Paginar cada: 50 Registros

Nombre del documento	Fecha hr carga	Comentarios	Estatus Documento	Cargar
* Constancia de antigüedad en el servicio docente público	// 00:00			

6. Para continuar con la integración de sus archivos deberá dar clic en la pestaña "Documentos" (recuerde que dicha pestaña se habilitará una vez que dando clic en el botón "Guardar"), en donde adjuntará cada documento de los requisitos y de los elementos multifactoriales. Para esto deberá dar clic en el botón de "Cargar" para cada uno de los documentos listados como lo muestra la imagen:

Información General **Documentos** Validación

Criterios de búsqueda

Comentarios de la validación del documento

Estatus de la validación del documento

Se encontraron 8 registros. Paginar cada: 10 Registros

Formato	Nombre	Fecha hr registro	Comentarios	Estatus	Cargar	Descargar
	Cita de registro	27/01/22 11:00		Registrado		
	Grado de estudios acorde a la función y servicio educativo y la asignatura que imparte	26/01/22 10:07		Registrado		
	Comprobante de nombramiento definitivo	26/01/22 16:41		Registrado		
	Oficio de funciones	28/01/22 16:27		Registrado		
	Constancia de antigüedad	28/01/22 16:27		Registrado		
	Comprobante de estudios de posgrado	28/01/22 16:28		Registrado		
	Comprobantes de capacitación y actualización profesional	28/01/22 16:28		Registrado		

Botón para cargar el archivo a adjuntar



## CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2022



En el supuesto de que cuente con algún título de posgrado y/o constancia(s) de Desarrollo profesional, deberá adjuntar el documento probatorio en el apartado correspondiente. *En caso contrario, no es necesario adjuntar algún archivo.*

7. Es importante verificar que la información este completa antes de enviarse. En caso de aplicar a su participación, por favor verifique que los documentos que acrediten su posgrado y/o desarrollo profesional, se encuentren cargados antes de enviar su solicitud. **Una vez enviada su solicitud de validación ya no podrá hacer cambios.** Validado lo anterior, presione el botón “Finalizar carga y enviar solicitud a validación” (se encuentra en la parte inferior izquierda de la pantalla). El sistema le hará llegar mediante un correo electrónico la notificación de su solicitud:



8. En cuanto la Autoridad Educativa Estatal termine de validar su información y documentación, se le notificará mediante un correo electrónico a la cuenta que aparece en la pestaña de información general. Para visualizar el documento resultante de su verificación documental deberá ingresar nuevamente al sistema con su usuario y contraseña (en el portal SIIEG como se menciona en el paso 1) en la pestaña de “Validación”. El documento será notificado a más tardar 24 horas después de su cita:

Nombre	Fecha hr registro	Descargar
Resultado de la validación_28/02/22 14:29	28/02/22 14:29	

9. Una vez recibido el documento, deberá imprimirlo, firmarlo y digitalizarlo, para adjuntarlo en la opción como lo muestra la imagen anterior (dar clic en el botón “Agregar”). Deberá remitirlo en un plazo no mayor a dos días naturales; en caso contrario, se tendrán por correctos los datos que se asentaron en la carta. Este documento formaliza su etapa de verificación documental en el proceso:



## CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA 2022



Botón para adjuntar el documento firmado

Nombre	Fecha hr registro	Descargar
Resultado de la validación_28/02/22 14:29	28/02/22 14:29	

10. Puede enviar comentarios sobre su validación documental en caso de que considere necesario, mismos que podrá visualizarlos en la parte inferior de la pantalla. Como lo muestra la siguiente imagen:

Comentarios:

Envío mi ficha de registro rubricada y firmada.

Enviar comentario ← Botón para enviar comentarios

Día/Hora	Comentarios	Usuario
28/01/22 03:46	Comentario de emisor	David Cisneros
28/01/22 03:50	Respuesta de remitente	Daniel Martínez

Seguimiento de comentarios

Realizado el último paso descrito en el presente anexo, la Autoridad Educativa Estatal finalizará el registro de participación o emitirá la constancia de no cumplimiento en el proceso, concluyendo así la etapa de registro y verificación documental, atendiendo lo señalado en el Artículo 24 del Acuerdo.

Para facilitar el procedimiento, se recomiendan las siguientes especificaciones técnicas:

- Ancho de banda 10 Mbps
- Google Chrome versión 88 o superior o
- FireFox versión 84 o superior